



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 7 de julio de 1979

Número 3

MES DEL ARBOL

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN FRANCISCO TEPUJACO", Municipio de Tepetzotlán (o Cuautitlán Izcalli), del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 5664 de fecha 17 de julio de 1972, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y consta en el expediente la convocatoria de fecha 18 de febrero de 1972, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 27 de febrero de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 2 de marzo de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 23 de marzo de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es

procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una reunión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 4 de julio de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios y los Certificados de Derechos Agrarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomos CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 7 de julio de 1979 | No. 3

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado "SAN FRANCISCO TEPUJACO", del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2342, 2401, 2416, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2414, 2427, 2415, 2417, 2419, 2420, 2426, 2428, 2418, 2424 y 2425.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 27 de febrero de 1972, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN FRANCISCO TEPUJACO", Municipio de Tepetzotlán (o Cuautitlán Izcalli), del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Felipe Zamora, parcela número 1-126; 2.—Carlos Cervantes, parcela número 2-119; 3.—Rodolfo Flores, parcela número 4-118-241; 4.—Juan Velázquez, parcela número 6-132; 5.—Concepción Cruz, parcela número 7-133; 6.—Juan Vázquez, parcela número 8-134; 7.—Ascención García, parcela número 12-233; 8.—Irineo Zamora, parcela número 13-127; 9.—Benito González, parcela número 15-175; 10.—Feliciano Cruz, parcela número 16-130; 11.—Paula Torres Vda. de Sánchez, parcela número 18-140; 12.—Eleuterio Baltazar, parcela número 21-170; 13.—Eulalio Hernández, parcela número 23-191; 14.—Feliciano Vázquez, parcela número 24-125; 15.—Pedro Martínez, parcela número 28-174; 16.—Pedro Pérez, parcela número 29-223-224; 17.—Emiliano Nabor, parcela número 32-150; 18.—Gregoria González, parcela número 33-184; 19.—Paula Meléndez, parcela número 35-144; 20.—Tiburcio Rivera, parcela número 36-238, 21.—Marcelino Bernal, parcela número 39-164, 22.—Gerardo Vázquez, parcela número 40-207; 23.—Gregorio González F., parcela número 42-171; 24.—Ruperto Martínez,

parcela número 43-169; 25.—Javier Bernal, parcela número 44-216; 26.—Ramón González, parcela número 45-136; 27.—Constantino Pérez, parcela número 46-168; 28.—Jacoba González, parcela número 47-167; 29.—Lino González, parcela número 49-178; 30.—José Nabor 2o., parcela número 51-148.

31.—Manuel García, parcela número 53-200; 32.—Miguel Pérez, parcela número 54-188; 33.—Juan Martínez 1o., parcela número 55-161; 34.—María Dominga Alonso, parcela número 58-160; 35.—Ezequiel Alonso, parcela número 59-173; 36.—Fabián Alonso, parcela número 60-156; 37.—Maurilio Herrera, parcela número 61-139; 38.—Raymundo Moscota, parcela número 62-145; 39.—Leocadia González Vda. de Vázquez, parcela número 63-124; 40.—Facundo Flores, parcela número 67-123; 41.—Angel Márquez, parcela número 70-137; 42.—Fidencio Márquez, parcela número 72-183; 43.—Juan González, parcela número 74-149, 44.—Bernardino Montoya, parcela número 75-237; 45.—Agustín Bernal, parcela número 79-215; 46.—Lucio Ramírez, parcela número 81-147; 47.—Emigdio Romero, parcela número 82-199; 48.—Hermelinda Pérez, parcela número 85-158, 49.—Luciano Romero, parcela número 88-217; 50.—Mauro Alpizar, parcela número 89-135; 51.—Luis Pérez, parcela número 90-213-214, 52.—Alejandro Martínez, parcela número 91-196; 53.—Sabás Uribe, parcela número 95-205; 54.—Rosario Serrano, parcela número 97-219; 55.—Ricardo González 2o., parcela número 100-143; 56.—Amador González, parcela número 103-209; 57.—Ricardo González, parcela número 105-212; 58.—Juan Bautista 1o., parcela número 108-195; 59.—María Antonia Reyes, parcela número 109-239; 60.—Manuel Juárez, parcela número 112-227-228; 61.—Antonio Basurto, 62.—Gonzalo Martínez, 63.—Feliciano Cruz, 64.—Pablo Mendoza, 65.—Miguel Cano y 66.—Tiburcio García.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Gregoria Ledezma, 2.—María Rosa Cervantes, 3.—Guadalupe Cervantes, 4.—Juan Tapia, 5.—Esperanza Osorio, 6.—Cástula Vega, 7.—Guillermo Velázquez, 8.—Juana Velázquez, 9.—Salustia Velázquez, 10.—Silverio Velázquez, 11.—Benito Velázquez, 12.—Ricardo Velázquez, 13.—Teófilo Velázquez 14.—Daria Romero, 15.—Natalia Vázquez, 16.—Felipa Jiménez, 17.—Anastacio García, 18.—Pedro García, 19.—Jovita García, 20.—Emilia García, 21.—Bibiana Nabor, 22.—Felipe Zamora, 23.—Agapito Zamora, 24.—María Pilar Zamora, 25.—Anastacia Zamora, 26.—Luz Alvarez, 27.—María Prestado, 28.—Felipe Hernández, 29.—Hermilio Hernández, 30.—Valentín Hernández, 31.—Francisca Romero, 32.—Miguel Vázquez, 33.—Dolores Vázquez, 34.—Juana Martínez, 35.—Leandra Zamora, 36.—Elodia Rojas, 37.—Ramona González, 38.—Bibiano Vázquez, 39.—Vicente Dávila, 40.—Josefina Rendón, 41.—Gregorio González, 42.—Elena González, 43.—María Dolores Vargas, 44.—Fabián Flores, 45.—Petra Rojas, 46.—Ramona González, 47.—Jacoba González, 48.—Rosario Pérez, 49.—Jovita Pérez, 50.—María Pérez.

51.—Flora Vázquez, 52.—Gonzalo González, 53.—Facunda González, 54.—María Angeles Martínez, 55.—Jesús Martínez, 56.—Pedro Martínez, 57.—Pablo Martínez, 58.—Marcelino Martínez, 59.—Paula Martínez, 50.—José Alonso, 61.—Samuel Alonso, 62.—Paula Alonso, 63.—Manuela Herrera, 64.—Francisco Alonso, 65.—Raíela Barrera, 66.—Concepción Márquez, 67.—Eleuterio Márquez, 68.—Pedro Herrera, 69.—Lorenza Herrera, 70.—Juana Crisóstoma, 71.—Consuelo Flores, 72.—Regino Moscosa, 73.—Coleta Fas, 74.—Juan Flores, 75.—Mateo Flores, 76.—Gregorio Flores, 77.—Consuelo Flores, 78.—Heriberta Flores, 79.—Juliana Rendón, 80.—Felipa Pérez, 81.—Faustino Márquez, 82.—Mauro Márquez, 83.—Juana Márquez, 84.—Cruz Bernal, 85.—Ricardo González, 86.—Micaela González, 87.—María Guadalupe Prado, 88.—Ernestina Montoya, 89.—Mauricia Vázquez, 90.—Hermenegilda Ramírez, 91.—Herminia Ramírez, 92.—Florentina Villa, 93.—Benita Romero, 94.—Crescencio Romero, 95.—María Romero, 96.—Petra González, 97.—Fabiana Romero, 98.—Catalina Romero, 99.—Aurelia Acevedo, 100.—Fernando Alpizar.

101.—Sara Alpizar, 102.—Aurelia Alpizar, 103.—Aurelia Alpizar, 104.—María Encarnación Cruz, 105.—Demetria Bernal, 106.—Simona Pérez, 107.—Guadalupe Uribe, 108.—Eduardo Serrano, 109.—Ursula Serrano, 110.—María Serrano, 111.—Refugio Argano, 112.—Herlinda González, 113.—María González, 114.—Benito González, 115.—Anita González, 116.—Octaviano González, 117.—María González, 118.—Eusebio Juárez, 119.—Merced García, 120.—Facundo Cruz, 121.—Elena Cruz y 122.—María Chávez.

En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios (hasta el número 60) y los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 47962, 47963, 47965, 47967, 47968, 47969, 47973, 47974, 47976, 47977, 47979, 47982, 47984, 47985, 47989, 47990, 47993, 47994, 47996, 47997, 48000, 48001, 48003, 48004, 48005, 48006, 48007, 48008, 48010, 48012, 48014, 48015, 48016, 48019, 48020, 48021, 48022, 48023, 48024, 48028, 48031, 48033, 48035, 48036, 48040, 48042, 48043, 48046, 48049, 48050, 48051, 48052, 48056, 48058, 48061, 48064, 48066, 48069, 48070, 48073, 129233, 129238, 129240, 129241, 129245 y 129246.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN FRANCISCO TEPUJACO", Municipio de Tepotzotlán (o Cucuitlán Izcalli), del Estado de México, a los CC. 1.—Demetria Bernal, 2.—María Luisa Cervantes, 3.—Liborio Bautista Hernández, 4.—Silverio Velázquez Cruz, 5.—Libertio Velázquez Guzmán, 6.—Crescencio Romero Romero, 7.—Teófilo Velázquez Cruz, 8.—Feliciano Fuentes Maldonado, 9.—Crispín González Olguín, 10.—Facundo Cruz García, 11.—Rogaciano Pérez Rivera, 12.—Fernando Baltazar Gen-

zález, 13.—Eduviges García Solano, 14.—Faustino Vázquez Romero, 15.—Enrique Martínez Angeles, 16.—Reyes Vázquez Cruz, 17.—Ezequiel Rivera Maldonado, 18.—Benjamín González Perea, 19.—Virginia Romero González, 20.—Amalia Rivera Rojas, 21.—Antonio Bernal Alcántara, 22.—Lorenzo Vázquez Jiménez, 23.—Pablo Montoya Calzada, 24.—Miguel Cano Vargas, 25.—Pedro Herrera Barrera, 26.—Coleta Hernández González, 27.—Antonía Pérez Merino, 28.—María Pérez González, 29.—Nicolasa Pérez González, 30.—Simón Nabor Bautista, 31.—Carmen Rodríguez Sosa, 32.—José Alonso Romero, 33.—Aurelia Martínez Angeles, 34.—J. Guadalupe Márquez Fuentes, 35.—Delfino Alonso Velázquez, 36.—Melchor Pérez Rivera, 37.—Norberto Herrera Barrera, 38.—Norberto Pérez Bernal, 39.—Miguel Vázquez Romero, 40.—Jorge Moscosa Flores, 41.—Aurelio Romero Vázquez, 42.—Facunda Márquez Pérez, 43.—Francisco González Jiménez, 44.—Mario Reséndiz Santana, 45.—Josefina Bernal Vázquez, 46.—José Hernández Ruiz, 47.—Pablo Luna Reyes, 48.—María del Rosario Luna Martínez, 49.—Tomás Juárez Romero, 50.—Sebastián Pérez Pérez.

51.—Juan Pérez Cruz, 52.—Macaria Romero Domínguez, 53.—Luisa Fuentes Vázquez, 54.—Fortunata García Serrano, 55.—Agustín Hernández Serrano, 56.—Octaviano González Argano, 57.—Rosario Cruz Espinoza, 58.—Alfonso Bautista Serrano, 59.—Simón Ruiz Martínez, 60.—Juan Juárez González, 61.—Refugio Márquez de Basurto, 62.—Ramón Castillo Zamora, 63.—Félix Cano Flores, 64.—José Isabel Mendoza, 65.—Crescencio Angeles Montoya y 66.—Benito Damián Rosario; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN FRANCISCO TEPUJACO", Municipio de Tepotzotlán (o Cucuitlán Izcalli), del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE O. MORTELLARO GROVAS, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, bajo el expediente número 484/1979, para acreditar posesión respecto de un terreno SIN NOMBRE, ubicado en Santiago Cuautitlan, Tepotzotlán, México, que mide y linda: Al Norte, 267.80 metros con Agapito Fragoso, María Velázquez y Pedro Núñez; al Sur, en 291.00 metros con Camino Público, al Oriente, 37.00 metros con Agapito Fragoso y al Poniente, 46.00 metros con Camino Real, con una superficie total aproximada de 10,203.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editados en Toluca y Valle de México, respectivamente y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, expidiéndose a los 30 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2342.—30 junio, 5 y 7 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 739/985.— En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A. en contra de la señora ELENA ABARCA DE BARRUETA.— El C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en este Juicio, la Octava Almoneda de Remate de un terreno denominado "LA JAMAICA", ubicado en el Poblado de Santa Ana, del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Con una superficie de 94-44-60 Hectáreas de terreno de labor de temporal; NORTE, 500.00 Mts. con barranca de las Joyas; AL SUR, la misma medida que la anterior, con Barranca al Limoncito; AL ESTE, 954.00 Mts. con Félix Ortiz; y al OESTE, la misma medida que la anterior, con Juan Bartolo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$22,586.63 que resulta hecho el descuento de Ley, Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicara en el periódico Gaceta de Gobierno por una sola vez.—Toluca, Méx., a 29 de junio de 1979.—Doy fe.— El Segundo Secretario, **Lic. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

2401.—7 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 643/79, ROGELIO MORENO REBOLLO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en esta ciudad que mide y linda Norte 10.00 metros con calle Cristóbal Olmedo, Sur 10.00 metros con privada Cristóbal Olmedo, Oriente 9.00 metros con Rafael Machado Poniente 7.65 metros con Sostenes Resillas. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 6 de junio de 1979. Doy fe. C. Primer Secretario. **P.D. Jesús Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2416.—7, 12 y 14 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUIRRE DE MOTA AMARIA TERESA.

PERFECTO BAUTISTA TOLENTINO, en el expediente número 268/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote de terreno número 28, manzana 19, Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 27; AL SUR: 20.00 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 10; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Guadalupe Victoria. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2402.—7, 17 y 26 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SILVINO AGUILAR VIANA Y OLIVIA MA. AGUILAR VIANA.

FELIPE MARTINEZ MAQUEDA, en el expediente marcado con el número 780/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 16 de la manzana 4 de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 Sección 2a. de este Municipio, que mide y linda: Al Norte en 17.00 Mts., con lote 15; al Sur, en 17.00 mts. con lote 17, al Oriente en 9.00 Mts. con lote 40; y al Poniente en 9.00 Mts. con calle Lago Winipeg; con una superficie total de 153 metros cuadrados; ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. **P.D.C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

2403.—7, 17 y 26 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GRACIELA OLIVARES DE RIOS.

CONSUELO SUAREZ DE DEGANTE, en el expediente número 1288/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión, del lote de terreno número 23, manzana 15, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 24; AL SUR: 21.50 metros con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 14. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2404.—7, 17 y 26 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO RODRIGUEZ REYES.

MARIA DE LOURDES LOYOLA, en el expediente marcado con el número 258/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 7 de la Colonia Loma Bonita de este Municipio; que mide y linda: Al Norte en 20.00 Mts. con lote 25; al Sur en 20.00 Mts. con lote 27; al Oriente en 10.00 Mts. con calle 12; y al Poniente en 10.00 Mts. con lote 3; con una superficie total de 230.00 Metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. P.D. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2405.—7, 17 y 26 Julio

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 511/79

JUANA SANCHEZ VIUDA DE RAYA con el carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de ANTONIO RAYA GARCIA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum sobre el Lote de Terreno y casa en él construida ubicado en Calle Matamoros No. 65, Col. San Miguel Chalma, Tlalnepantla, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 13.00 metros con Guillermo Mares; AL SUR 13.00 metros con Magdalena Vaca Soto; AL ORIENTE 16.00 metros con calle Matamoros y al PONIENTE 16.00 metros con Juventino N. superficie 238.00 metros cuadrados; Casa habitación con superficie construida de 157.64 metros cuadrados; debiendo publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Sol del Valle de México, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de junio de 1979.—Segundo Secretario de Acuerdos. C. Félix A. Garay Carracho.—Rúbrica.

2406.—7, 12 y 14 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O .

Sr. Miguel Contreras Zepeda.

P R E S E N T E .

El Lic. José Martínez Pichardo promueve Juicio de Usucapión Exp. 535/979, respecto del inmueble o lote de terreno No. 17 de la Manzana XIV del "Traccionamiento Los Pilares" del Municipio de Metepec, Méx., NORTE 10.00 Mts. Av. Manuel Doblado, SUR 10.00 Mts. Terrenos Ejidales; ORIENTE 19.00 Mts. con lote 16 PONIENTE 19.00 Mts. con lote 18. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo. Quedan en la Secretaría las copias del traslado. Toluca, Méx., a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2407.—7, 17 y 26 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

MARIA DOLORES MENDIOLA OSORIO, promovió Diligencias Información de Dominio, expediente número 7/979, respecto predio ubicado en Plaza Hidalgo número 7 de esta Villa de Sultepec, México, que mide y linda: NORTE: 7.00 Mts. con Plaza Miguel Hidalgo; SUR: 7.00 Mts. con camino vecinal; ORIENTE: 40.00 Mts. con Eirén Flores y PONIENTE: 40.00 Mts. con Eirén Flores. Admitiéndose solicitud, ordenase publicación, Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 22 de junio de 1979.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2408.—7, 12 y 14 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN RODRIGUEZ LIMA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "CUAUTENGO", ubicado en el pueblo de San Bartolo del Municipio de Acolman, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts., con Joaquín Villegas López; AL SUR: 21.00 Mts., con camino o calle Zaragoza; AL ORIENTE: 41.00 Mts., con Ambrocio y Alfonso Rodríguez y AL PONIENTE: 44.50 Mts., con Justino González.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Noe Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2409.—7, 19 y 31 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFONSO RODRIGUEZ LIMA, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del bien inmueble de común repartimiento denominado "CUAUTENGO", ubicado en el pueblo de San Bartolo del Municipio de Acolman, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 37.00 Mts., con Ernesto Rodríguez Anaya; AL SUR: 37.00 Mts., con Ambrocio Rodríguez; AL ORIENTE: 27.00 Mts., con camino o calle Zaragoza y AL PONIENTE: 20.00 Mts., con Juan Rodríguez y Joaquín Villegas López.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Noe Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2410.—7, 19 y 31 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

637/979, EFREN MONTES DE OCA CARMONA, promueve Información de Dominio sobre un lote de terreno y casa habitación ubicada en el barrio de San Miguel Apinahuisco, calle de Olmecas No. 203 en esta ciudad de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 12.00 Mts. con Anastasio Camilo Barragán; AL SUR: 12.20 Mts. con María de la Luz Alegría; AL ORIENTE: 13.10 Mts. con Rosendo Nava; y AL PONIENTE: 15.45 Mts. con calle Olmecas con superficie total de 171.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 22 de Junio de 1979.—El Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2411.—7, 12 y 14 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 784/1979.— ERASTO ALBARRAN BENED, promueve diligencias de Información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle privada de Juárez sin número en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 25.00 metros con Leoncio Meléndez y Socorro García, AL SUR, 25.00 metros con Tomás Velázquez, AL ORIENTE, 12.35 metros con calle privada de Juárez y AL PONIENTE, 12.35 metros con Fortino Velázquez, con una superficie de 308.75 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad.— Toluca, México, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe. C. Srío. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2412.—7, 12 y 14 Julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 449/79
PRIMERA SECRETARIA

JUAN HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble con construcción ubicado en el Poblado de Santa María Tulantongo de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 22.20 Mts., con Lote 8; SUR, 20.10 Mts., con calle 20 de Noviembre, de su ubicación ORIENTE, 60.00 Mts., con lote 11; PONIENTE, 60.30 Mts. con Campo Deportivo; Superficie: 1,260.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca.— Texcoco, México, a 25 de junio de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2414.—7, 12 y 14 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y/O
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

SEVERIANA SANTIAGO BAUTISTA, en el expediente número 216/979, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número cuarenta y cuatro, de la manzana noventa de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 de este Municipio; Que mide y linda: Al norte, en 17.00 Mts. con lote 43; al sur en 17.00 Mts. con lote 45; al oriente en 9.00 Mts. con lote 19; y al poniente en 9.00 Mts. con calle Bondonjito; con una superficie de 153 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2427.—7, 17 y 26 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PEDRO RUEDA SORIANO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam de una fracción del terreno denominado "RANCHO EL ROSARIO" ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: Norte.— 71.12 metros con Hilario Córdoba; Sur.— 71.12 metros con Rafael Mora Moreno; Oriente.— 150.00 metros con el resto de la fracción del Rancho del Rosario; poniente.— 150.00 metros con Cristóbal Mejía.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México, 3 de julio de 1979.— El C. Primer Secretario del Rano Civil. C.P.J. Eucario García V.—Rúbrica

2415.—7, 12 y 14 Julio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR JUAN FELIPE CARRASCO DE LEON.

En los autos del expediente número 1018/79 relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ELVIRA OLIVIA ZARATE RIVERA DE CARRASCO en contra de JUAN FELIPE CARRASCO DE LEON, el ciudadano Juez, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerlo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidos días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Srío. de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2417.—7, 17 y 26 Julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 255/79

PRIMERA SECRETARIA

SR. JOAQUIN SERRANO MOLINA.

ROBERTO SERRANO MOLINA, le demandó en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del predio denominado TEMUAC, ubicado en el pueblo de Papalotla, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 45.75 Mts. anteriormente con Cirila Esnell de Pomeroy, una línea de 85.15 mts. y otra línea de 54.50 mts., con Teodora Franco antes, hoy con Alberto Romero Salcedo; SUR 54.65 Mts., anteriormente María Rodríguez, actualmente Carmen Miranda Rodríguez y Gustavo García Mendoza, ORIENTE. 69.00 Mts., con calle Nacional antes, hoy con camino; PONIENTE. 14.00 Mts., en una primera línea, en una segunda línea de 6.50 mts., ambas antes con José Ambiz, hoy con Juan Espinosa Sánchez y Jesús López Velázquez, una tercera línea de 25.80 mts., antes con María Rodríguez, actualmente con Carmen Miranda Rodríguez.

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.— Texcoco, México, a 29 de junio de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2419.—7, 17 y 26 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 765/79 CARLOS GOMEZ MARTINEZ promueve diligencias de Información de Dom. respecto de un inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, Méx., que mide y linda Norte 16.54 metros con Calle de Morelos, No. 35, Sur 15.70 metros con Macario Vega, Oriente 22.30 metros con Alfonso Gómez Martínez, Poniente 15.95 metros con Hermila González. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 25 de junio de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2420.—7, 12 y 14 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 704/1979.—C.P. CARLOS GUERRERO REYNOSO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Camino a San Antonio Buenavista sin número, en el Poblado de San Buenaventura, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.50 metros con David Espinosa, AL SUR, 17.50 metros con Camino a San Antonio Buenavista, AL ORIENTE, 79.00 metros con Milburga Anaya y AL PONIENTE, 79.00 metros con Antonio Anaya, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2426.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

EXP. NUM. 1572/78.

ROMERO GALINDO MANUEL.

JULIAN ISMAEL CASTELLANOS VAZQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria civil de USUCAPION, respecto del lote de terreno núm. 28, manzana 47, Col. Metropolitana 2a. Sección de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 8.00 Mts. con lote 25; AL SUR, 8.00 Mts. con Calle llamada Central; AL ORIENTE, 20.00 Mts. con lote 27; AL PONIENTE 20.00 Mts. con lote 29. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de junio de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2428.—7, 17 y 26 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE AMADO PEREZ.

EULALIA CERVANTES RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 679/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana 4, de la colonia Ampliación Villada Oriente; ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 12; AL SUR 21.50 metros con lote número 25; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 13 o sea la fracción restante; AL PONIENTE 9.00 metros con la Avenida las Torres o sea Zona Federal.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias simples del traslado respectivo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2418.—7, 17 y 26 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 608/1979.—GUADALUPE GUILLEN HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Colima sin número en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.70 metros con calle de su ubicación, AL SUR, 16.70 metros con Socorro López, AL ORIENTE, 17.20 metros con Andrés Peralta y AL PONIENTE, 17.20 metros con María de los Angeles Sánchez de C., con una superficie total aproximada de 287.24 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a 24 de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2424.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 731/79, MARCELO PICHARDO TRUJILLO, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Francisco Coxusco, que mide y linda Norte 42.17 metros con Calle de su ubicación Sur 42.17 metros con Isidoro Espinoza, Oriente 72.10 metros con Narciso Pichardo Trujillo, Poniente 72.10 metros con Felix Beltrán Trujillo el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la extra del sol de Toluca, Toluca, Méx., a 25 de junio de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2425.—7, 12 y 14 julio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.